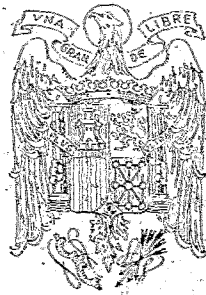


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUITACION DEL EJERCITO

Concursos

Declarado desierto el Concurso anunciado por Orden de 24 de noviembre último (D. O. número 264), se anuncia segundo Concurso para cubrir las vacantes siguientes, existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército:

Dos de subalterno (Escuadrón de Destinos y Transportes).

Una de practicante primero.

Una de ayudante de Oficinas Militares.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al

personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Declarado parcialmente desierto el Concurso anunciado por Orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 231), se anuncia segundo Concurso para cubrir una vacante de teniente existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de

anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de
Reclutamiento y Personal

Recompensas

Como resultado de expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro del Ejército, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando, como comprendido en el caso cuarto del artículo 49 del Reglamento de la Orden, al teniente de Infantería, fallecido, don Francisco Alcocer de Mesa, por su heroica actuación en el puerto de Somosierra el día 23 de julio de 1936, y cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación.

Méritos

El teniente de Infantería don Francisco Alcocer de Mesa sa-

lió el día 23 de julio de 1936, al mando de una de las secciones de la Compañía de Ametralladoras del primer Batallón del Regimiento de Bailén número 24, constituyendo la extrema vanguardia de una columna que, transportada en camiones e integrada por dos Compañías y la ya citada y otra de fusileros, se dirigía desde Cerezo de Abajo (Segovia) al puerto de Somosierra.

Cuando la columna llegaba a la mitad del puerto, aproximadamente, fué sorprendida por el intonso fuego del enemigo, que, muy numeroso, se hallaba parapetado en las alturas inmediatas, a ambos flancos de la carretera. Con el fin de neutralizar los efectos de la sorpresa, contener al adversario y dar tiempo para que la columna pudiera efectuar su despliegue, el teniente Alcocer ordenó la apertura del fuego de las dos ametralladoras que llevaba preparadas en servicio de vigilancia.

Como la distancia era corta y muy nutrido el fuego enemigo, rápidamente se produjeron importantes bajas entre los sirvientes de las máquinas, a causa de la carencia de protección y destacarse considerablemente la fuerza sobre el camión. En vista de ello, el teniente Alcocer de Mesa, sin perder la serenidad, dispuso que se bajasen las ametralladoras y se situaran en un montículo cercano, rompiendo el fuego seguidamente. Una de ellas quedó en silencio al poco tiempo, por haber sido puestas fuera de combate todos sus sirvientes; pero este bravo oficial no duda un momento, y, arengando a su gente, ya escasa, ocupa el sillín del tirador y logra con su fuego que el resto de la columna se reorganice y pueda retirarse.

En tal situación, el teniente D. Francisco Alcocer de Mesa resulta herido gravemente en un muslo; no obstante lo cual, y a pesar de los consejos que le daban sus soldados, se niega de un modo rotundo a ser evacuado, los enardece con su ejemplo y continúa haciendo fuego contra el enemigo, hasta que, agotadas las municiones y a consecuencia de la pérdida de sangre, sucumbe gloriosamente este heroico subalterno.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INFANTERIA

Bajas

Según comunica el General Jefe del Cuerpo de Ejército del Turia ha fallecido el día 15 de diciembre de 1945, en Valencia, el coronel de Infantería de la Escala complementaria don José Ponce de León Ledesma,

que se encontraba destinado en la Caja de Recluta núm. 29.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de diciembre de 1945, el coronel de Infantería de la Escala complementaria D. José Benacloig Sánchez, destinado en la Caja de Recluta núm. 19, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de diciembre de 1945 el comandante de Infantería de la Escala activa D. Agustín Martínez Sánchez, destinado en el Regimiento de Infantería España núm. 18, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (COLECCION LEGISLATIVA núm. 8), se asciende a capitán de la Escala de complemento de Infantería, con la antigüedad de 21 de marzo de 1941, al teniente de dicha Escala y Arma, en situación de licenciado, con residencia en Granada, D. José Corral Maurrell, continuando en dicha situación.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8), se asciende al empleo de teniente de la Escala de complemento de Infantería, con la antigüedad de 6 de mayo de 1945, al alférez de dicha Escala y Arma D. Joaquín Arjona Ibáñez, con destino en el Alto Estado Mayor, continuando en el mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Cesa en el destino como auxiliar de oficina de la Agregación Militar de la que fué Embajada de España en Alemania, el teniente de complemento de Infantería D. Ignacio Horica Galeas, continuando como alumno en la Academia Especial de Transformación de Villaverde.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Quinquenios

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1941 (D. O. número 100), Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

500 pesetas al brigada de Infantería D. José Mendoza Hernández, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería D. Gregorio Arias Molina, de la Caja de Recluta núm. 30, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería D. Isabelino Escar Beleged, del Regimiento de Infantería Africa número 53, a partir de 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería D. Timoteo Jiménez Rontome, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería D. Rafael Caballero del Valle, de la Caja de Recluta núm. 25, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería D. Gabriel Enríquez Ramírez, del Gobierno Militar de Alicante, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Braulio Santos Alvarez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de julio de

1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Emilio Redondo Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Pedro Molina Maestre, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Andrés Encinar Herrainz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Teodoro de los Mozos Grijalvo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José García Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Santiago Miranda Cuenca, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Severiano García Motilla, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Fernández Castro, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Farfán Morales, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Campos González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Felipe del Caso Cañibano, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Santana Quintana, del Regimiento Canarias núm. 50, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Idefonso Valverde Hernández, del Batallón Cazadores Montaña Magallanes núm. XVIII, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Antonio Martín Peña, del Regimiento Tenerife núm. 49, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Antonio López López, del Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería don Demetrio Blanco Alonso, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Fernando Abad Sánchez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Germán Ahumada Abajo, del Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sáhara, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Pablo Esteban Luque, de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores de Marruecos, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Arsenio Cedrón Cortón, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Andrés Sáinz Rojo, del Batallón de Cazadores de Montaña Si-

elia núm. XXII, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Romero Carrasco, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Rufo Royo Luque, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Silverio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Amadeo Rivera Estévez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I, a partir de 1 de julio de 1944 por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Enrique Rubio Daza, del Regimiento de Infantería núm. 58 provisional, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Figueredo García, de la Agrupación de Soldados Trabajadores de la 2.ª Región Militar, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Pacheco Solís, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Gómez Salas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Florencio Muñoz Regidor, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Ramón García González, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años

desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Isaías Muñoz Sobrino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Anastasio Gómez Bocos, del Regimiento de Infantería Montaña número 63, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Eustiquio Niño Lerma, de Regimiento de Infantería Ebro número 56, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan García Ruiz, del Regimiento de Infantería Granada número 94, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Casimiro Hernández Bullido, de Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Baños Rodríguez, de Regimiento de Infantería España número 18, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Borbón Fabero, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Vega GE, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Domingo Torrente Martínez, de Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Tomás Pifión López, del Regimiento de Infantería África número 53, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Ossorno Alonso, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Sánchez Padilla, de Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Julio López Maurelle, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Gonzalo Morales García, de Regimiento de Infantería Motorizado número 43, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Aguilera Guerrero, del Regimiento de Infantería África núm. 53, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Ignacio Izquierdo Zapatero, de Regimiento de Infantería Oviedo número 53, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Dionisio Degrado Gallego, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Gonzalo Esparafita Blanco, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Ricardo Martín González, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Angel de la Mano Mangas, del Regimiento de Infantería Alava número 22, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Ramírez Cortés, del Regimiento de Infantería Jaén nú-

mero 25, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Casta González, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Indalecio Cordero Juan, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 26, a partir de 1 de febrero de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Mesa González, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Angel Moreno García, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Felipe del Ferrero Fernández, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Eduardo Vázquez Vázquez, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel González Alfonso, del Regimiento Castilla núm. 16, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Salvador González Alvarez, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas, núm. XIV, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Heliodoro Barrios Gutiérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Angel Navarro Lozano, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar más de cinco años

desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Santiago Luna Ibáñez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Antonio Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Ruiz Beato, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Alberto Mora Espada, del Batallón de Infantería Puerteventura número XXX, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Enrique Martínez Ferrera, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Moure Varela, de Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Mancilla Romero, de Regimiento de Infantería Alcántara número 33, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Enrique Egea Tomás, de Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación).

500 pesetas al sargento de Infantería D. Buenaventura Gaetano Corro, del Batallón de Cazadores de Montaña Mondejurra núm. XX, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación).

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Estudillo Guerrero, de Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de enero de 1944, por

llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento de Infantería D. Rafael Moreno Coreguera, del Grupo de Automóviles del Cuerno de Ejército III, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Antonio Fernández Suárez, del Regimiento de Infantería Tarazona núm. 45, a partir de 1 de enero de 1943, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Heliodoro Mancilla Guerrero, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Pedro Antonio Robledo, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Emiliano Jiménez Eza, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Arturo Villar López, del Grupo de Tiradores de Ifni, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Joaquín de Río García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Serafin Bombín de la Hoz, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Rodríguez García, del Cuarte General del Cuerpo de Ejército VIII, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Ovidio Esendero Flores, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Lorenzo Paniagua Fernández, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Diego Román Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, a partir de 1 de octubre de 1941, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Hernández Caballero, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1.º de a Legión, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Ramos Arévalo, del Regimiento de Infantería número 58, provisional, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Fernández González, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Alberto Cueto Martínez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Martínez Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 58, provisional, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Aguilar Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Aurelio Conejero Mediavilla, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 63, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel González González, del Regimiento de Infantería Isabel

la Católica núm. 29, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan González Capita, del Batallón de Automóviles de Marruecos, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Favió Vargas Carretero, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Honorato López Sánchez, del Grupo de Regulares de Arella número 9, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Fernández Gafa, del Grupo de Regulares de Infantería de Arella núm. 9, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Teófilo Ovejero López, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Felipe Cerezo Cortés, del Regimiento de Infantería núm. 14, provisional, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Pozo Giménez, del Grupo de Regulares de Infantería de Arella núm. 9, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Alonso Pérez, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Constantino Gómez Gómez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco

años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Emilio Albero Palmer, del Regimiento de Infantería núm. 59, provisional, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Pedro Arteaga Sanmartín, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Cayetano Fernández Lozano, del Grupo de Tiradores de Iñi número 1, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación).

500 pesetas al sargento de Infantería D. Emilio Carballo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

CABALLERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) y en la de 20 de marzo de 1944 (D. O. núm. 63), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Caballería (Escala complementaria), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Los que soliciten Unidades armadas no podrán prestar servicio de armas.

Cajas de Recluta números 6, 17, 20, 22, 24, 25, 28, 35, 39, 40, 44, 51 y 69.—Una de capitán de Caballería.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 39, 41, 44, 47, 48, 49 y 50.—Una de capitán de Caballería.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.

Tercer Depósito de Sementales.—Una de comandante de Caballería.

Cuarto Depósito de Sementales (Sección Palma de Mallorca).—Una de capitán de Caballería.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Una de capitán de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Valladolid).—Una de capitán de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba).—Dos de capitán de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.—Una de capitán de Caballería.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 239).

Capitán de Artillería D. José Masdeu Humbert, de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Luisa Puche Gutiérrez.

Teniente auxiliar de Artillería D. Frutos Trimiño Díez, del Regimiento de Artillería núm. 32, con doña Antonia Caballero Pons.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en Canarias, con residencia en La Laguna (Tenerife), el sargento de Artillería D. Andrés Rodríguez Cabrera, con destino en el Regimiento del Arma núm. 18, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el 21 de diciembre de 1945, el teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa don Jesús Auscova Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le co-

respuesta, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA

Reemplazo.

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 14 de noviembre de 1945, en la plaza de Vigo, el comandante de Intendencia D. Fernando Fontán Gómez, destinado en los Servicios de Intendencia de Segovia, con arreglo al artículo 25 de las instrucciones aprobadas por Real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Orense, a partir del día 21 de noviembre de 1945, el alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia, D. Ignacio Seoane Moreno, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 5, con arreglo al artículo 25 de las instrucciones aprobadas por Real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de mando

No habiendo sido cubierto el Mando del Grupo de Montaña de la División 52, en la Agrupación de Intendencia núm. 5, anunciado por Orden de 16 de octubre del corriente año (D. O. núm. 234), se anuncia por segunda vez en turno de libre elección, entre los comandantes de Intendencia que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, por conducto reglamentario, al General Jefe de la Unidad de Montaña, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. La citada autoridad, una vez que las haya informado, las remitirá, con propuesta correspondiente, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INTERVENCIÓN

Destinos

Como resultado de la Orden de 21 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 262), pasan a cubrir los destinos de elección que se indican los jefes interventores

del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

Coronel interventor D. Manuel Lambarri Yanguss, de la Jefatura de Intervención de Canarias, a la Intervención General del Ejército.

Coronel interventor D. Antonio Delgado Vidal, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la Intervención General del Ejército.

Comandante interventor D. Francisco Marín Mier, de la Intervención General del Ejército, a la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Como consecuencia de la Orden de 27 de noviembre de 1945 (D. O. número 268), pasan a cubrir los destinos de provisión normal que se indican los jefes y oficiales interventores del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Teniente coronel interventor don Manuel Kreisler Uribarri, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, a los Servicios de Intervención de las plazas de Oviedo-Gijón.

Comandante interventor D. Alfonso Montaner y Sáinz de Vizmanos, de ayudante del interventor militar del Ejército de Marruecos, al Centro de Defensa Química «La Marañosan».

Comandante interventor D. Francisco Ponce González, de los Servicios de Intervención de Tánger, a los de Sanidad y Transportes Militares de Granada.

Comandante interventor D. Félix Aguilar de Mera, de los Servicios de Sanidad y Transportes de Ceuta, a los de la plaza de Bilbao.

Comandante interventor D. Juan Heras González Llanos, de los Servicios de Intervención de Las Palmas, a los de la plaza de León.

Comandante interventor D. José Castilla Pérez, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la Fábrica de Pólvoras y Automovilismo de Granada.

Comandante interventor D. Alfredo Boya Saura, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a los Servicios de Intervención de la plaza de Logroño.

Comandante interventor D. Sabino Fernández Campo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a los Servicios de Intervención de la plaza de Salamanca.

Comandante interventor Don José Gómez Esteban, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a los Servicios de Intervención de la plaza de Segovia.

Comandante interventor D. Francis-

co Jiménez de Llano, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña.

Comandante interventor D. Francisco Santolalla Lacalle, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a los Servicios de la Fábrica de Artillería - Pirotecnia de Sevilla.

Comandante interventor D. Miguel Esquiú Sazatornil, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a los Servicios de Intervención de Villa Sanjurjo.

Capitán interventor D. Rafael de Lara García, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a los Servicios de Transportes Militares de Barcelona.

Capitán interventor D. Luis González Ramos, de la Intervención General del Ejército, a los Servicios de Intervención de la plaza de Avila.

Capitán interventor D. Hilario Miguel Gil, de los Servicios de Intervención de la plaza de Castellón, a los del Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.

Capitán interventor D. Rafael de Cozar Lavalle, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a las Oficinas de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Capitán interventor D. Guillermo Sierra García, de los Servicios de Intervención de las Posiciones del Riff, a los de Artillería e Ingenieros de Melilla.

Capitán interventor D. Ursino Díaz Grande y Rey, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a los Servicios de Intervención del Ejército de Marruecos.

Capitán interventor D. Manuel Sánchez Moreno, de las Oficinas de Intervención de la 3.ª Región, a las de la 9.ª Región Militar.

Capitán interventor D. Salvador Guadilla López, de la Intervención General del Ejército, a los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid.

Capitán interventor D. Antonio Inaraja Arévalo, de los Servicios de Intervención de la plaza de Albacete, a los de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Capitán interventor D. Manuel Juncadella Ferrer, de los Servicios de Intervención de las Posiciones de Larche, a las Oficinas de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Capitán interventor D. José de la Vega Cañadas, de disponible forzoso en Marruecos, a los Servicios de Intervención de la plaza de Arcila y Posiciones.

Capitán interventor D. Manuel Graña Gómez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a los Servicios de Intervención de la plaza de Ciudad Real.

Capitán interventor D. Joaquín Domenech y Hers, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a las Ofici-

nas de Intervención del Cuerpo de Ejército X.

Capitán interventor D. Luís Sala Velilla, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a las Oficinas de Intervención de la misma.

Capitán interventor D. Juan Jodar Tóbal, de disponible forzoso en Marruecos, a los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza.

Teniente interventor D. Marcial Puente Cordero, de las Oficinas de Intervención del Cuerpo de Ejército IX, a las de Baleares.

Teniente interventor D. Aquilino Herrera Fernández, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a las Oficinas de Intervención del Cuerpo de Ejército X.

Teniente interventor D. José Bello Albertos, de la Intervención General del Ejército, a las Oficinas de Intervención del Ejército de Marruecos.

Teniente interventor D. César Meras Cambronero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a las Oficinas de Intervención de la misma.

FORZOSOS

Teniente coronel interventor D. Angel Labra Martínez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Melilla.

Teniente interventor D. Juan Santo Domingo, Monesterio, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a las Oficinas de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 266), pasan a servir los destinos que se expresan los jefes y oficiales interventores del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Rafael Hitos Amaro, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la Sección Fiscal de la Intervención General del Estado.

Comandante interventor D. José Díaz Iraola, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la Intervención General del Ejército.

Capitán interventor D. Fernando Navarrete Marzal, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la Intervención General del Ejército.

Capitán interventor D. Eduardo Solís Díaz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la Intervención General del Ejército.

Capitán interventor D. Angel Cecilia Palacios, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la Intervención General del Ejército.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

He designado para el Mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, al coronel médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Mancholás Pradó, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 260), para cubrir diversas vacantes de médicos especialistas, se destina a los Establecimientos que se expresan a los jefes y oficiales médicos que a continuación se relacionan.

Al Servicio de Radiología del Hospital Militar de Barcelona

Capitán médico D. José Sánchez Sánchez Sagrado, del Grupo de Sanidad de la Agrupación núm. 5, afecto a la División de Montaña núm. 52.

Al Servicio de Radiología del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante médico D. Ventura Jiménez Junza, de la Agrupación de Sanidad del Cuerpo de Ejército X.

A la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudillo de Llobregat

Comandante médico D. Carlos Grandos López, de la Agrupación de Sanidad número 4.

A la Dirección del Parque de Sanidad de la 6.ª Región Militar

Comandante médico D. Félix Gil Osorio, de la Agrupación de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

Al Servicio de Urología del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel

Capitán médico D. Enrique Acero Santamaría, del mismo Servicio del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Por haber sido nombrado Caballero cadete de la Academia de Sanidad Militar de Aviación, por Orden de 19 de junio del presente año («B. O. del Aire» número 74), el alférez de complemento de I. P. S. don Benito Martín Prado, queda anulado el destino a la Agrupación de Sanidad núm. 6, que le fué asignado

por Orden de 30 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Madrid, 19 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 3 del mes actual, a los oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

Capitán de Sanidad Militar D. Antonio Obrador Barceló, del Grupo de Sanidad de Baleares, en vacante producida por retiro del comandante de Sanidad Militar D. Antonio Sánchez Barredo, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares.

Teniente de Sanidad Militar D. Luis Antelo Liste, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, en vacante producida por ascenso del capitán de Sanidad Militar D. Antonio Obrador Barceló, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (C. L. número 247) y haber cumplido en 9 del actual la edad reglamentaria señalada para el retiro de los profesionales, causa baja en el Ejército el capitán médico de complemento de Sanidad Militar D. Leocadio Serrada Díaz, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, pasando a la situación de licenciado absoluto.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso cinco vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de medicina que existen en el Instituto Central de Higiene, las cuales podrán ser solicitadas por los Practicantes de medicina y por los Auxiliares de Laboratorio de la II Sección, VI Subsección, grupo A del C. A. S. E.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de

servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y en su defecto de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos, y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Antigüedad

Por hallarse comprendidos en la Orden de 23 de agosto próximo pasado (D. O. 188), que modifica el artículo 42 de la de 15 de junio de 1942 (D. O. número 135), se rectifica la antigüedad del empleo de brigada a los del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, asignándolas en dicho empleo la que a cada uno se señala.

Antigüedad de 29 de enero de 1943

Don Silvestre Guzmán Moya.

Antigüedad de 1 de julio de 1943

Don Domingo Gualberto Jurado.

Don David Padilla Quesada.

Don Indalecio Pereda Castillo.

Antigüedad de 26 de noviembre de 1943

Don Melchor Díaz Díaz.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 24 de agosto de 1945 (D. O. núm. 201), para cubrir vacantes de cabos músicos, se promueve a dicho empleo a los opositores aprobados, que figuran en la siguiente relación, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1946, siendo escalafonados con arreglo a la concepción obtenida.

Los procedentes del Ejército, continuarán prestando sus servicios en las Unidades que estaban destinados y los pertenecientes a la clase de paisano, gozarán a las ordenes del Capitán General de la Región en que residan, hasta que por este Ministerio

se les designe el destino definitivo: la Unidad a que sean destinados reclamará sus devengos desde el 1 de enero de 1946.

Manuel Ros Calabuig (saxofón tenor mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Eugenio Pazos Reyes (flauta), soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Diego Caballero Núñez (requinto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Julián Rico Gómez (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Rafael Asensi Reus (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Juan Pérez-Cortés Pajuelo (saxofón contralto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Alfonso Mariño Parapar (flauta), educando de la música del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

José Cabrera Mejías (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Indalecio Fernández de Bobadilla Solas (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Victor Díez Benito (bombardino), soldado de la 31 Compañía de Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de Ceuta.

Germán de Pedraza Carrión (bombardino), educando de la música del Regimiento de Infantería León n.º 38.

Lino Rubio Sánchez (saxofón tenor si b), educando de la música del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

—Angel Lopo Montero (clarinete si b), paisano, domiciliado en la calle de San Roque. núm. 5. Cáceres.

Juan Torregrosa Sevilla (clarinete si b), paisano, domiciliado en la calle de Jacinto Maltes, núm. 3. Alicante.

José Sánchez Quesada (bajo), paisano, domiciliado en Capitán Arenas, número 4. Melilla.

Carmelo Ortiz López (saxofón tenor si b), paisano domiciliado en la calle Bachiller Fernán-Gómez, núm. 1. Ciudad Real.

Alejandro del Río Fernández (trompeta), paisano, vecino de Utes, Orense.

Plácido Subías Cives (saxofón barítono mi b), educando de la música de la Academia General Militar.

Jesús Delgado Martínez (Oboe), educando de la música del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Eladio Bergondo Rama (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

José Casal Fuciños (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Ramón Vázquez Castro (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Gustavo Caramés Piñeiro (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Matías Escote Martí (bombo), educando de la música del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Jesús Gallart Soler (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Vicente Maties Vayo (trompa mi b), paisano, domiciliado en Sagunto, Valencia.

Luis Fons Flores (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Bartolomé Massanet Nebot (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Antonio López Balteira (trombón), paisano, domiciliado en la calle de Fontañia, número 8. Ferrol del Caudillo.

Salvador Escribá Marz (trompa mi b), soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Domingo Martín Alamo (caja), educando de la música del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Rafael Cardenal Rico (trompa mi b), soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

José Crespo López (caja), paisano, domiciliado en la calle de Luis Santángel, número 26. Valencia.

José Calvo Icaza (clarinete si b), educando de la música del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión.

Miguel Roldán Saez (trompeta), soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

José Font Liácer (trombón), soldado del Regimiento Infantería Palma número 47.

Aurelio García Covos (bajo), paisano, domiciliado en la calle Placeta de Santa Ana, núm. 5. Granada.

Enrique Adell Aguado (bajo), paisano, domiciliado en la calle de Juan Martorell, núm. 28, Picasent. Valencia.

Alfonso Zambrana García (saxofón tenor si b), soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Francisco Liqueste Martín (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Isaac Rodríguez Ordieres (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Amalio Menéndez Copovi (clarinete si b), educando de la música de la Academia General Militar.

Lorenzo Ferrús Tamarit (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Miguel Aller Martín (caja), educando de la música de la Academia de Aviación de León.

Hdefonso García Rivas (trompa mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

José San Emeterio-Manuel (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Hermenegildo Amorós Catalá (trombón), paisano, domiciliado en la calle de José Antonio, núm. 10, Simat de Vallidigna, Valencia.

Rafael Liácer Fortea (saxofón tenor si b), educando de la música del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Laureano Vila Quinta (requinto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Cantalicio Méndez Peña (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Antonio Pavón Larrosa (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

José Sancho Vidal (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Eugenio Serra Oltra (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Alfredo Ramos Rodríguez (requinto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Manuel Paz García (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Juan Mosquera Naya (fiscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

José García Fernández (trompa mi b), soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Manuel Miguéns Cora (caja), educando de la música del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Eduardo González Rúas (saxofón tenor si b), soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Arturo Carrión Lara (bajo), educando de la música del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Pedro Ibáñez García (trombón), educando de la música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Francisco Martínez Bellón (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Miguel Gómez López (trompeta), soldado del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 9.

Miguel Rodríguez Izquierdo (trombón), paisano, domiciliado en la calle Monjas del Carmen núm. 6, Granada.

José Veloso González (fiscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Andrés Prado Morgado (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Francisco Gil Ruiz, (trompa mi b), educando de música del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión.

José Reinoso Bernádez (trombón), cabo del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Joel Mínguez Cuesta (trombón), edu-

cando de la música del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Eusebio Moreno del Rivero (fiscorno si b), educando de música del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Jesús Santos Navas (fiscorno si b), corneta del Tercio Don Juan de Austria 3.º de la Legión.

Eladio González Montamarta (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Juan Pulido Balhondo (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Frutos Hidalgo Guerra (bajo), educando de la música del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

José Gimeno Montalba (trompeta), paisano, domiciliado en la calle Subida, número 5, Guaduasur, Valencia.

José Jansana Murgo (clarinete si b), paisano, domiciliado en la calle Caballeros, número 57, Lérida.

Santiago Cabrerizo Abad (clarinete si b), soldado agregado a la Agrupación de Montaña núm. 3.

Santiago Casado San Cosme (clarinete si b), educando de la música de la Academia de Artillería.

Antonio Pozo Chacón (clarinete si b), soldado del Regimiento Zapadores número 2.

Magín Toldos Extremera (trompeta), soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Antonio Medina Calderín (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Germán Reallo Sánchez (trombón), soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Baldomero González Novoa (caja), educando de la música del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Abelino Nieto Domínguez (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Rómulo Piñero Figueroa (trompa mi b), soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Bernardino Rodríguez Cribeiro (bajo), educando de la música del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Miguel López Mascaro (bombo), soldado del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

José González Losada (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Félix Meña Marmaneu (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Alberto Rodríguez Casquero (fiscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Victoriano Domínguez Luna (fiscorno si b), paisano, domiciliado en la Ciudad Jardín, calle 11, núm. 3, Sevilla.

Julio Monje Ciruelo (saxofón tenor si b), educando de la música de la Academia de Infantería.

Federico Garrido Castillo (saxofón te-

nor si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Gregorio Gómez Píjar (trombón), soldado del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

José Toledo Henríquez (bombardino), soldado del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Francisco Sánchez Sánchez (requinto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Manuel Pajardo Miguel (trombón), educando de la música de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 1.

Francisco López Romo (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Luís Juan Ramón (trompeta), paisano, domiciliado en la calle Margallo número 93, Cáceres.

Alfonso Gallardo Galán (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Pablo Tobal Fonseca (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Francisco Fores Jorge (trompeta), educando de la música de la Academia de Artillería.

Manuel Gómez López (fiscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Vicente Fontelles Barres (saxofón tenor si b), soldado del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Miguel Mora Más (trompa mi b), soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Mariano Agundo Pérez (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Francisco Lara Urbano (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Rafael Navarro Molina (trompeta), educando de la música del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión.

Juan Martínez Raposo (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Benito de San Blas Grande (trompeta), educando de la música de la Academia de Artillería.

Enrique García Benítez (trombón), soldado de Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Máximo González Navarro (trompeta), educando de la Música del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Joaquín Palacio Alonso (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Imeldo Ferreira Reyes (fiscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

José Pavón Castro (fiscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Juan Llorente Aguado (trompeta mi b), educando de la música de la Academia de Artillería.

Salvador Vencher Cufiat (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Enrique Pajés Porell, saxofón tenor si b), soldado del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

José Cejas Martín (bombardino), educando de la música del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

José González Hernández (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Agustín García Moya (fliscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Juan Lara Fernández (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Cipriano Roldán Mancha (trompeta), soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Gonzalo Pérez Brito (trombón), paisano domiciliado en San Andrés, calle de la Iglesia de San Andrés Isaacos, Santa Cruz de Tenerife.

Luis de las Peñas Salinas (caja), soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Ángel Huertas López (fliscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Adolfo Cuesta Rodríguez (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Mián número 3.

Victor Ureña Revuelta (trompeta), educando de la música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

José Aranguren Celaya (bombardino), paisano domiciliado en Oñate, Guipúzcoa.

Francisco Sánchez Sánchez (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Serafín Ortega Olalla (saxofón contralto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Gavellano número 45.

Felipe Ramajo Moreno (trompeta), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Francisco Martínez Merino (trompa mi b), educando de la música de la Academia de Ingenieros.

Luis Morales Ruiz (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Julián Pérez Barrios (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Pedro Grimaldos Malpasa (trombón), paisano domiciliado en la calle Nueva núm. 3, Cáceres.

Adolfo Pelleró Gil (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

José Orcaaray Oleoz, (clarinete si b), educando de la música de la Agrupación de Montaña núm. 1.

Dionisio Abendaño Molero (saxofón contralto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Pedro Mozo Artola (fliscorno si b), educando de la música de la Academia de Ingenieros.

Juan López Rodríguez (trompeta), educando de la música del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Felipe Angosto Zafra (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Mario Soria Medina (trompeta), educando de la música del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Luis Camarero González (clarinete si b), educando de la música de la Academia de Ingenieros.

Regino Basterra Martínez (trompa mi b), educando de la música de la Agrupación de Montaña núm. 1.

José Oliveras Márquez (bajo), soldado del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Cosme Hermoso Castro (bombardino), soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Ramón Fuentes Mora (saxofón tenor si b), educando de la música del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Sebastián Benítez Fonell (fliscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Andrés Luque Cerezo (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Pedro Cortada Boch (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Luis Coello Buendía (trombón), soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Francisco Fernández Pérís (trompeta), educando de la música del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Benjamín Rodríguez Yáñez (saxofón contralto mi b), educando de la música de la Academia de Ingenieros.

Nicolás Medina Gilabert (fliscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Manuel Goterris Cabedo (saxofón tenor si b), soldado del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Miguel Gómez Meruño (trompeta), soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Antonio López Modino (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Joaquín López García (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Clemente López Perona (trompa mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Mateo Merino Silva (caja), soldado del Regimiento de Infantería León número 38.

Bernardo Eseriba Ocheda (saxofón contralto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Mario Ureña Revuelta (clarinete si b), educando de la música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Manuel Boada Prast (fliscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Abundio Villar Ponticoba (bajo), soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Agustín García Orcasitas (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Fandes número 30.

Inocencio Blanco Rivera (trombón), educando de la música del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Corpus Toves Galdeano (clarinete si b), educando de la música de la Agrupación de Montaña núm. 7.

Francisco Antón Oalla (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Gavellano núm. 45.

Juan Alcega Casanova (bajo), educando de la música de la Academia de Infantería.

Carlos Garrigues Ubeda (trombón), educando de la música de la Academia de Artillería.

Vicente Carbonell Benavent (fliscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Francisco Alcolado Escudero (bajo), soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Federico García Gascó (trompeta), soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Rafael Arribas Pedregosa (bombo), soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Pedro Alvarez Ríos (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Tomás Santos Martínez (trombón), educando de la música de la Agrupación de Montaña núm. 7.

Aurelio Casanova Arcos (bombardino), soldado del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Juan Clemente Alcolea (bajo), soldado del Regimiento de Infantería León número 38.

Lorenzo Montagud Montagud (bajo), paisano, domiciliado en la calle de Los Caídos, núm. 1, Albalat de la Ribera (Valencia).

Juan Planas Puigmarí (bajo), soldado de la Agrupación de Montaña núm. 2.

Enrique Pascual Miguel (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Pedro García Congregado (caja), educando de la música del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Matías Vicente Martín (clarinete si b),

educando de la Música del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Antonio Rodríguez Tuya (bombo), educando de la Música del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

José Lillo García-Vaquero (bajo), educando de la Música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Enrique Barbero Lorenzo (caja), educando de la Música del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

José Cullell Serrat (sax. contralto mi b), soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9.

Doroteo Martínez Matute (trombón), educando de la Música de la Academia de Ingenieros.

Juan Arbolí Foguet (trompa mi b), soldado del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Joaquín Añó Osca (sax. contralto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Juan Bautista Vilella Munto (clarinete si b), paisano, domiciliado en la calle Plana Mayor núm. 17, San Ahuja (Lérida).

Leovino Minaya Cellado (trombón), educando de la Música del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Jesús Torrijos Díaz (fiscorno si b), soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Mariano Sanz Castillo (trombón), educando de la Música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Francisco Sendra Fogues (clarinete si b), paisano, domiciliado en la calle de San Antonio núm. 9, Rafelguaraf (Valencia).

Julio Martín Redondo (caja), educando de la Música de la Academia de Intendencia.

Fernando Muruzábal Suescum (bombo), educando de la Música del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Bautista Escriba Vaya (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Francisco Salvatierra Vázquez (trombón), educando de la Música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 169.

Bernesto Casanova Bayanda (trombón), educando de la Música de la Agrupación de Montaña núm. 8.

Mariano Ibáñez Tello (clarinete si b), paisano, domiciliado en la calle de las Armas, núm. 5, Zaragoza.

Jaime Marce Diu (bombo), soldado de la Agrupación de Montaña núm. 2.

Francisco Segado Hoyos (caja), soldado de la Agrupación de Intendencia número 3.

Manuel Lara Sierra (trompa mi b), legionario del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Ricardo Vela Roy (saxofón barítono mi b), educando de la música del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Máximo Mediavilla Zuazquita (caja), educando de la música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Eliseo Vázquez Villascusa (trombón), educando de la música del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Ángel García de Gracia (fiscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Tomás Ruiz Oñate (saxofón contralto mi b), educando de la música de la Academia de Ingenieros.

Rafael Payeras Santandreu (trompeta), soldado del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Manuel Aguiar Moreno (saxofón tenor si b), cabo primero del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

José Torres Ferró (saxofón tenor si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Laureano García Serván (bombo), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Fernando García Moreno (oboe), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Miguel Vicente Martín (requinto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Guillermo Rodríguez Varela (fiscorno si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

José Palacios Palacios (trompa mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Eleuterio Martínez Chaparro (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

José Vázquez Villascusa (bajo), educando de la música del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Aurelio Santana Medina (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Ángel Díaz Mora (oboe), soldado del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Adolfo Fernández Sánchez (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Serafin Redondo Castillo (caja), soldado del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Antonio Eiras Matalobos (clarinete si b), soldado del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Francisco Alvarez Soler (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Felicísimo Iglesias Santa María (bombo), educando de la música del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Francisco Guzmán Aponte (clarinete si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Bulgio Ferte Salvador (saxofón tenor si b), educando de la música del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Alejandro García Pons (saxofón contralto mi b), soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Francisco Mendoza Rodríguez (clarinete si b), educando de la música del

Regimiento de Infantería Argel número 27.

José Arrabal Vargas (saxofón tenor si b), educando de la música del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Ángel Castrejón Marrero (saxofón contralto mi b), educando de la música del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Francisco Señas Solís (trompeta), educando de la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Gregorio San Juan de Diego (saxofón barítono mi b), educando de la música de la Academia de Artillería.

Honorio Pérez Rivero (bombo), soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Gregorio Prieto García (saxofón tenor si b), soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Amalio Boix Rivera (bajo), soldado del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Ezequiel Sanchis Pastor (clarinete si b), educando de la música de la Academia de Artillería.

Bartolomé Marín López (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Alberto González Tranzo (trombón), soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.

DAVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder a los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la adjunta relación, que empieza con el soldado don José Blanco Piñeiro y termina con el alférez D. Alejandro Gómez Alfaya, relief y abono fuera de filas de las pensiones de la Medalla Militar Individual y de Sufrimientos por la Patria, que se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1945.—
El General Secretario, *Nemesio Barreco*.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Empleos	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL

Soldado...	D. José Blanco Piñero	1	158,33	Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Cardillo	1	abril	1942	La Coruña	Vitalicia.
------------	------------------------------	---	--------	--	---	-------	------	------------------	------------

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado...	Isidro Gracia Cargas	1	12,50	Gral. Subtor. 5.º Reg. Mar.	1	diciembre	1944	Zaragoza	Idem.
G. civil.	José Fernández Cifuentes	1	12,50	Cor. jefe 41 Tercio G. C.	1	abril	1944	Oviedo	Idem.
Legionario	Homero Pinto-Basto Pereira	1	12,50	2.º Tercio Legión.	1	diciembre	1940	D. G. Deuda	Idem.
Cabo.	Jesús Palau Labata	1	12,50	Regto. Infantería núm. 14	1	abril	1943	Huesca	Idem.
Idem.	Telesforo Mandado González	1	12,50	Regto. Infantería núm. 28	1	noviembre	1943	Cáceres.	Idem.
Idem.	Emilio Casas Seoane	1	12,50	Regto. Infantería núm. 36	1	mayo	1944	La Coruña	Idem.
Alférez prov.	D. José Berdía Canedo	1	17,50	Regto. Infantería núm. 43	1	diciembre	1942	Vigo	Idem.
Soldado...	José Guede Bascredo	1	12,50	Bilón. Caz. Montaña VII	1	enero	1944	Orense	Idem.
Cabo.	Julián Camacho Martín	1	12,50	Regto. Artillería núm. 41	1	julio	1945	D. G. Deuda	Idem.
Soldado...	Pablo Herrero Herranz	1	12,50	Regto. Artillería núm. 41	1	julio	1945	Idem	Idem.
Artillero 2.º	Valerico Moreno Gómez	1	12,50	Regto. Artillería núm. 41	1	julio	1945	Idem	Idem.
Soldado...	Modesto Jiménez Jiménez	1	12,50	Reg. Fortificación núm. 2	1	octubre	1938	Avila,	Idem.
Cabo.	Rafael Rusca Arranz	1	12,50	Depósito Central Remonta	1	septiembre	1944	Barcelona	Idem.
Sargento..	D. Dionisio Puente Martín	1	17,50	Regto. Infantería núm. 28	1	agosto	1939	Segovia... ..	Idem.
Idem.	D. José Luis Jáuregui Beitia	1	12,50	Regto. Infantería núm. 45	1	noviembre	1945	Vizcaya... ..	Idem.
Soldado...	Arcadio Aragón Laguna... ..	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 6	1	diciembre	1942	Segovia... ..	Idem.
Cabo.	Fernando Benito García	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 6	1	abril	1941	Idem	Idem.
Soldado...	Isidoro Ibarzo García	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 26	1	febrero	1945	Zaragoza.	Idem.
Idem.	Alfredo Fabro Gormán	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 26	1	marzo	1943	Idem	Idem.
Sargento..	D. Narciso Tomás Lou	1	17,50	Zona Reclutamiento n.º 28	1	marzo	1945	Teruel	Idem.
Cabo.	Manuel Royo Tello	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 28	1	octubre	1939	Idem	Idem.
Idem.	El mismo	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 28	1	octubre	1939	Idem	Idem.
Soldado...	Ricardo Fernández González	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 30	1	octubre	1940	Guadalajara.	Idem.
Idem.	Fermín Alonso Sainz	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 31	1	septiembre	1943	Burgos	Idem.
Legionario	Jacinto Frías Serrano	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 39	1	enero	1940	Valladolid	Idem.
Sargento..	Martín Gómez Astorga	1	17,50	Zona Reclutamiento n.º 39	1	enero	1945	Idem	Idem.
Artillero.	Arturo Martín Garrido	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 40	1	noviembre	1938	Salamanca	Idem.
Legionario	Jonás Elvira Elvira	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 40	1	enero	1940	Idem	Idem.
Soldado...	Toribio Velasco Calvo	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 42	1	diciembre	1940	León	Idem.
Idem.	Marcelino Cerral García	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 42	1	agosto	1945	Idem	Idem.
Legionario	Remigio Rodríguez Pandiella	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 43	1	septiembre	1943	Oviedo	Idem.
Sargento..	D. José Seoane Abella	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 43	1	marzo	1943	Idem	Idem.
G. civil.	Elaudio Silva Alvarez	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 43	1	febrero	1945	Idem	Idem.
Soldado...	Serafín Arias Vázquez	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 45	1	septiembre	1940	Lugo... ..	Idem.
Idem.	Francisco Núñez Durán.	1	12,50	Zona Reclutamiento n.º 45	1	enero	1940	Idem	Idem.
Idem.	Marzok Ben Amar Ben Moha-med. núm. 8.208	1	12,50	G. F. R. I. Tetuán núm. I	1	octubre	1942	Ceuta-Cádiz.	Idem.

Empleos	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones	
					Día	Mea	Año			
Askari	Amar Ben Mohamed Maravet, número 17.030	1	12,50	G. F. R. I. Tetuán núm. 1	1	mayo	1945	Ceuta-Cádiz.	Vitalicia.	
Soldado... ..	Hamed Bel Hach Mustafa, 9.090	1	12,50	G. F. R. I. Tetuán núm. 1	1	abril	1945	Idem	Idem.	
Idem.	Mohamed B. Mabaluy, n.º 18.416	1	12,50	G.º Reg. Melilla núm. 2	1	agosto	1942	Melilla-Málaga.	Idem.	
Idem.	Mohamed Ben Hamed, n.º 23.397	1	12,50	G.º Reg. Melilla núm. 2	1	agosto	1942	Idem	Idem.	
Idem.	Mohand Abdelah Mohand, número 6.116	1	12,50	G. Reg. Alhucemas n.º 5	1	noviembre	1945	Idem	Idem.	
Idem.	Mohamed B. Al-Lai, n.º 3.552...	1	12,50	G. Reg. Alhucemas n.º 5	1	octubre	1945	Idem	Idem.	
Maun.	Mohamed Ben Buxta, n.º 630 ...	1	12,50	Moha-la Jalif. Larache	3	1	julio	1945	Larache.	Idem.
Askari	Hamed Ben Embarek Jolt, número 127	1	12,50	Moha-la Jalif. Larache	3	1	agosto	1942	Idem	Idem.
Idem.	Layasi Ben Hamed, n.º 2.595...	1	12,50	Moha-la Jalif. Larache	3	1	octubre	1943	Idem	Idem.
Idem.	Mohamed Ben Mohamed, número 768	1	12,50	Moha-la Jalif. Larache	3	1	julio	1944	Idem	Idem.
Idem.	Abdelam Ben Mohamed Jomsi, número 6.698	1	12,50	Moha-la Jalif. Gomara	4	1	octubre	1941	Ceuta-Cádiz.	Idem.
Idem.:	Amar Ben Mohamed Hammu, número 3.664	1	12,50	Moha-la Jalifiana Rif	5	1	octubre	1943	Melilla (Villa Sanjurjo). Málaga ...	Idem.
Alférez	D. Alejandro Gómez Alfaya. ...	1	12,50	Jef. Prov. Mil. Salamanca	1	septiembre	1941	Salamanca	Idem.	

Madrid, 15 de diciembre de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se dispone que el Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor don José Ruiz Fornells Ruiz, destinado al Alto Estado Mayor, sea confirmado en el precitado destino.

Dispongo que el Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor don José Ruiz Fornells Ruiz, destinado al Alto Estado Mayor por Orden de treinta y uno de marzo último (D. O. número setenta y cuatro), sea confirmado en el precitado destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

Por el que se dispone que el Teniente Coronel de Intendencia don Angel Baldrich y García Valdivia pase a prestar sus servicios en el Alto Estado Mayor.

Dispongo que el Teniente Coronel de Intendencia don Angel Baldrich y García Valdivia pase a prestar sus servicios en el Alto Estado Mayor, sin perjuicio de la labor docente que actualmente desempeña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

Por el que se dispone que el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Vicente Gómez Salcedo pase a prestar sus servicios en el Alto Estado Mayor.

Dispongo que el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Vicente Gómez Salcedo pase a prestar sus servicios en el Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 357.)

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería, con situación 1.º de octubre de 1945, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Arma, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas respectivas.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de quince días, a partir de esta fecha, el envío que les corresponda, lo reclamará de la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de seis pesetas, más 0,40 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares en su caso, si los destinatarios son Unidades Armadas u Organismos con derecho a franquicia postal, y 0,50 pesetas en los demás casos.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

NUEVOS PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

A partir de 1 de enero de 1946 los precios, debidamente aprobados por la Superioridad, de las suscripciones al DIARIO OFICIAL y a la «Colección Legislativa» de este Ministerio, así como los de sus ejemplares sueltos, serán los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Al DIARIO OFICIAL, por trimestre...	25,00
A la «Colección Legislativa», por ídem	7,50

EJEMPLARES SUELTOS

Número del día del DIARIO OFICIAL	0,50
Número atrasado del DIARIO OFICIAL	1,00
Cuaderno de la «Colección Legislativa»	1,00

Lo que se pone en conocimiento de los señores suscriptores para que efectúen sus remesas para los próximos trimestre (suscripciones oficiales) o semestre (suscripciones particulares), ajustándose a los nuevos precios.

LA DIRECCION